



6-1-22
9.00
47820

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión a las actividades y manifestaciones a desarrollarse el 16 de mayo en el marco del Día Internacional de la Convivencia en Paz, declarado por la Organización de Naciones Unidas.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENCI



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En diciembre de 2017, la Organización de las Naciones Unidas a través de la resolución 72/130 declaró el 16 de mayo como el Día Internacional de la Convivencia en Paz con el objetivo de promover la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la paz a en todo el mundo.

La intolerancia, la incapacidad de resolver conflictos a través del diálogo, el individualismo exacerbado genera situaciones violentas desde las relaciones personales hasta las relaciones en el campo internacional. Esto causa daños y perjuicios en nuestros tejidos sociales que a veces tardan generaciones en poder ser reparados.

Convivir en paz va más allá de lograr resolver los conflictos. Hace falta que aprendamos a aceptar las diferencias, que respetemos, escuchemos y reconozcamos al otro. Es importante lograr resolver nuestros problemas dialogando y de manera pacífica. De esto se trata convivir en paz.

La paz es el principal objetivo de las Naciones Unidas. Convivir en paz consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir de forma pacífica y unida. Es un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos.

En la resolución 72/130 se hace particular énfasis en la importante función de la sociedad civil, incluidos el mundo académico y los grupos de voluntarios, en el fomento del diálogo entre religiones y culturas, y alentando a que se apoyen medidas prácticas que la movilicen así como generar marcos de cooperación.



Por todo lo antes expuesto, es que pido a mis pares el
acompañamiento del presente proyecto.

Diputado Provincial
ESTEBAN LENZI